



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 241

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2017

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Quinta Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, en la cual, a propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso, se autorizó incorporar como asuntos a tratar en este Segundo Período Extraordinario, diversos Dictámenes formulados por las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos.

En esta sesión se aprobó por mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados, emitidos mediante cédulas, el Dictamen presentado por la Comisión Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción, relativo a la Designación del Licenciado Jesús Homero Flores Mier como titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien durará en su encargo siete años.

Una vez aprobado el dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Diputado Sergio Garza Castillo, procedió a tomar la protesta de ley al Licenciado Jesús Homero Flores Mier, como titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, quien inició sus funciones una vez cumplido lo anterior.

En esta Quinta Sesión, también se aprobaron los siguientes dictámenes:

1.-Por mayoría de votos de las Diputadas y los Diputados, emitidos mediante cédulas, se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción, mediante el cual propuso al Pleno del Congreso el nombramiento de los nueve integrantes de la Comisión de Selección, que designará a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se designó para integrar la Comisión de Selección por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a Carlos Alberto Arredondo Sibaja, a Roberto Cabello Elizondo, a María del Carmen Ruíz Esparza Contreras, a Jesús Contreras García y a Blas José Flores Dávila.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por las Organizaciones de La Sociedad Civil se designó a Ana Cecilia Mata Rodríguez, a Sergio Fernando Alanís Ortega, a Sergio Dávila Flores y a Luis Fernando García Abusaíd.

Los integrantes de la Comisión de Selección durarán en su encargo tres años, y rendirán la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

2.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado, con objeto de armonizar ésta Ley con la Ley General de Víctimas, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se expide la Ley de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, a iniciativa del Gobernador del Estado.

Una vez agotados los asuntos contenidos en el Orden del Día, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva procedió a clausurar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, e informó al Pleno que el viernes 1 de septiembre de 2017, a partir de las 9:00 horas, se llevará a cabo la Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Legislatura, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, periodo que concluirá el 31 de diciembre del presente año.